



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 81 De Miércoles, 17 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300720200011000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Miguel Felipe Alzate Gomez	Carlos Alzate Guillen, Herederos Determinados E Indeterminados., Personas Indeterminadas	16/05/2023	Auto Decide - Designar Como Curador Ad Litem De Los Herederos Indeterminadosde Carlos Alzate Guillen (Q.E.P.D.) Y De Las Personas Indeterminadas Que Se Creancon Derecho Sobre El Inmueble Identificado Con Los Folios De Matrículas Inmobiliarias N 080-45802 Y 080-45753 Objeto De La Presente Demanda De Pertenencia, A Quienes Se Enuncian A Continuación: Doctor Gulbisdario De Armas Mendoza Y Al Doctor Andres Camilo Leal,

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

499c2c28-1f09-451a-88e3-af9b422eed4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 81 De Miércoles, 17 De Mayo De 2023



					Abogados Que Ejercen habitualmente La Profesión, Para Que Representen A La Parte Demandada Herederos indeterminados De Carlos Alzate Guillen (Q.E.P.D.) Y Personas indeterminadas, Respectivamente, Dentro Del Presente Asunto.
47001400300220170002400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Juan Gabriel Rodriguez Perez	16/05/2023	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tacito, De conformidad A Lo Brevemente Esgrimido En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Decretar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

499c2c28-1f09-451a-88e3-af9b422eed4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 81 De Miércoles, 17 De Mayo De 2023

				Este proceso. Si Existiere Embargo De Remanentes, Pónganse Los Mismos A Disposición Del Juzgado Respectivo. Ofíciase. Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Respectivos, Con Las Constancias De Rigor. Cuarto: No Condenar En Costas Ni Perjuicios. Quinto: Oportunamente Archívese El Expediente. Regístrese Su Egreso En El Sistema De Información Estadística De La Rama Judicial.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

499c2c28-1f09-451a-88e3-af9b422eed4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 81 De Miércoles, 17 De Mayo De 2023



47001405300620210031900	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Stella Zuñiga Labastidas	16/05/2023	Auto Decide - Requiérase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 08 Días Siguiendo A Lanotificación Por Estado De Esta Providencia, Informe Los Motivos Por Los Cuales Efectúa La Diligencia Denotificación De La Demanda A La Ejecutada Stella Rocio Zuñiga Labastidas, A Una Dirección Distintaa La Anotada En El Acápite De Notificaciones.
47001405300220220006900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Eliecer Antonio Martinez Mantilla	16/05/2023	Auto Decide - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por La Cancelación De Loscánones En Mora De La Obligación Contenida En El Contrato De Leasing

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

499c2c28-1f09-451a-88e3-af9b422eed4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 81 De Miércoles, 17 De Mayo De 2023

Financiero No. 30518 Y
Pago Total del Crédito
Incorporado En El Pagaré
Suscrito El 26 De Julio De
2018, De Conformidad A
Lo
Brevemente expuesto. Segu
ndo: Ordenar El
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares. En
Caso De Existir Embargo
Deremanes, Póngase A
Disposición De La
Respectiva Autoridad.
Ofíciase. Tercero: Ordenar
El Desglose De Los
Documentos Aportados Por
La Parte Ejecutante Que
Sirvieron como Título Para
La Formulación De La
Presente Demanda
Ejecutiva, Esto Es, La
Contenida En El

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

499c2c28-1f09-451a-88e3-af9b422eed4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 81 De Miércoles, 17 De Mayo De 2023

Pagaré suscrito El 26 De Julio De 2018, Dejando La Respectiva Constancia Secretarial Que El Crédito Fue Pagado En Su Totalidad, Entréguese El Mismo A La Parte Ejecutada. Respeto Del Contrato De Leasing Financiero Objeto De Ejecución, Se Dejará La Respectiva Constancia Secretarial De Que La Obligación Continúa Vigente, Entréguese Los Mismos A La Demandante. De Conformidad Con Lo Preciado En El Numeral 4 Del Art. 116 Del C.G. Del P., Déjese Copia En El expediente De Los Documentos Desglosados

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

499c2c28-1f09-451a-88e3-af9b422eed4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 81 De Miércoles, 17 De Mayo De 2023



					Con Anotación Del Secretario Del Proceso A Que Corresponde.Cuarto: No Condenar En Costas.Quinto: Verificado Lo Anterior, Archivese El Expediente
47001405300220180035500	Procesos Ejecutivos	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Otros., Martha Rosa Elias Gutierrez	16/05/2023	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tacito, Deconformidad A Lo Brevemente Esgrimido En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Decretar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Esteproceso. Si Existiere Embargo De Remanentes, Pónganse Los Mismos A Disposición Del Juzgado

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

499c2c28-1f09-451a-88e3-af9b422eed4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 81 De Miércoles, 17 De Mayo De 2023



				Respectivo. Ofíciase. Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Respectivos, Con Las Constancias De Rigor. Cuarto: No Condenar En Costas Ni Perjuicios. Quinto: Oportunamente Archívese El Expediente. Regístrese Su Egreso En El Sistema De Información estadística De La Rama Judicial.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

499c2c28-1f09-451a-88e3-af9b422eed4c